

Nombre del alumno:

Saulo Morales Salas

Nombre del profesor:

Derli Guadalupe González

Licenciatura:

Trabajo social y gestión comunitaria

Materia:

Gestión del trabajo social

Grado y grupo:

9no. "B"

Nombre del trabajo:

Ensayo del tema:

“ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.”

Frontera Comalapa, Chiapas a 28 de junio del 2020.

INTRODUCCIÓN

En este presente trabajo daremos a conocer ciertas definiciones acerca del tema legislación laboral, es un tema muy importante que es necesario saber, por todo ser humano realiza ciertas actividades en nuestra vida cotidiana. De la misma manera analizaremos diferentes denominaciones, como por ejemplo legislación industrial, que fue uno de los primeros en aparecer. El presente trabajo se hizo con la intención de que cada persona esté informada sobre el concepto de trabajo, de esa manera cada persona se informa y poder ver por sus derechos.

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

(Flores, 2002) Menciona:

El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

En términos generales el derecho es seguir las reglas impuestas por alguien, seguir el buen camino. Se dio a conocer el termino derecho para adentrarnos al tema, para igual forma tener un concepto más claro de lo que se quiere saber. En segundo aspecto definiremos el término derecho laboral.

Analizando la información, son normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de igual manera trabajador a patrón, y viceversa. Definiremos al siguiente término derecho del trabajo ya que son conceptos muy importantes que debemos saber.

(Floresgómez, 2017) Define:

Al derecho del trabajo como el conjunto de normas que regulan las relaciones entre dos grupos sociales, patrones y trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo, a efecto de conseguir el equilibrio entre los factores de producción, capital y trabajo.

Esto nos indica que el derecho del trabajo regula la relación de un trabajador con los demás empleados y de igual manera con el patrón.

Existen diferentes definiciones del término derecho del trabajo que ciertos autores dan a conocer pero en conclusión, el derecho de trabajo es una norma muy importante que regula las relaciones entre grupos de personas.

De igual forma el derecho de trabajo toma en cuenta normas jurídicas que su objetivo es regir las relaciones entre el propietario del medio de producción o patrón.

Así mismo están los elementos del trabajo que rigen al trabajo los cuales se mencionaran algunos, Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón, Busca el equilibrio del trabajador y el patrón. Son elementos de mucha importancia para el derecho del trabajo.

Por otro lado en 1940 se creó el manifiesto comunista del derecho del trabajo, que es el antecedente oficial de lo que hoy conocemos como Derecho laboral moderno. De igual manera las bases de la estructura del trabajo provienen de referencias muy antiguas, como el código Hammurabi y la biblia, en los siglos XIX y XX, de la misma forma

aparecen las leyes que buscaban la protección de los trabajadores a causa del cambio de taller a las fábricas en Europa. Alrededor de 1917 inicia la verdadera etapa laboral y se inició con el artículo 123.

Y la segunda etapa se consideró de 1917 a 1931 y surgió la primera ley del trabajo, pero de igual manera existía la gran incertidumbre jurídica ya que todos los estados tenían sus propias leyes laborales que variaban entre ellas.

De igual importancia están las diferentes denominaciones del derecho del trabajo, que a lo largo de la historia surgieron distintas denominaciones que intentaron explicar el contenido del derecho laboral. A continuación se darán a conocer algunos que son de gran importancia.

La legislación industrial, este fue el primer módulo que se le atribuyó a la materia, y fue la época en que surgió las industrias. El derecho obrero, esto surge por las experiencias propias del obrerismo. Derecho social, aquí implica otras disciplinas delimitadas a la perfección. Derecho laboral, a es la denominación que ha tenido mayor aceptación, incluso se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo. Derecho del trabajo, a esta denominación es considerada de mayor amplitud, es decir pueden implicarse todas las relaciones laborales. Estas denominaciones fueron tomadas en cuenta, aunque con el paso del tiempo fueron evolucionando.

En conclusión es muy importante contar con las bases de los conceptos, términos, y algunos artículos que influyen en la materia laboral. De igual manera es bueno comprender las partes que conforman la relación laboral. De igual forma comprender que cada parte cuenta con sus respectivas obligaciones y derechos otorgados por la ley, la relación de trabajo puede cesar en cualquier momento. Finalmente, consideramos que para poder comprender el derecho Laboral Completamente es necesario conocer los conceptos básicos que marca la ley, Saber interpretar los artículos y poder llevarlos a un concepto actual.

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

Bibliografía

Flores, G. G. (2002). poder judicial. *Porrúa*, 1-15.

Floresgómez, F. (2017). Tareas jurídicas. *works*, 3-10.

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL